

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDS-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 50781 MANCO CCAPAC DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20564310124	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	BONET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	Hora de envío :	11:24:49

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN EL NUMERAL 2.2.1.1 SE LISTA LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA ADMISIÓN DE LA PROPUESTA, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE NO SE REQUERIRÁN OTRO TIPO DE DOCUMENTOS COMO DECLARACIONES JURADAS O SIMILARES QUE PUEDAN HABERSE ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO III REQUERIMIENTO DE LAS BASES DEL PROCESO ADICIONALMENTE, PARA LOS CUALES, DE SER EL CASO, DEBE BASTAR LA DECLARACIÓN JURADA DEL ANEXO 03 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, CONFORME LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, ACLARA que los documentos correspondientes al Contenido de la Oferta para el proceso de selección se encuentran definidos en el ITEM 2.2, asimismo, precisar que la documentación obligatoria a presentar se detalla en los numerales 2.2.1.1 y 2.2.1.2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDS-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 50781 MANCO CCAPAC DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20564310124	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	BONET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	Hora de envío :	11:24:49

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUNTAR LOS METRADOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS, PARA TENER UNA INFORMACION CLARA Y ELABORAR UNA ADECUADA PROPUESTA ECONOMICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, ACLARA que se adjuntará los planos y especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se adjunta planos y especificaciones técnicas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDS-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 50781 MANCO CCAPAC DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20564310124	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	BONET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	Hora de envío :	11:24:49

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARAR O ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE: COPIA SIMPLE DE RUC CON EL RUBRO DEDICADO. ASI MISMO CABE PRECISAR QUE LA FICHA RUC NO CONSTITUYE UN REQUISITO DE CAPACIDAD LEGAL, CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES ESTANDAR. PRONUNCIAMIENTO N°287-2023/OSCE-DGR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se analizó la observación del participante, al respecto del requisito de calificación A CAPACIDAD LEGAL, al respecto la Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE que regula las BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL en la que establece "De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado." , estando en el presente objeto de contratación no corresponde dicha establecer como requisito de calificación CAPACIDAD LEGAL, motivo por el cual será suprimido en las bases integradas del presente procedimiento de selección, por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se retirara el requisito de calificación CAPACIDAD LEGAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDS-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 50781 MANCO CCAPAC DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20564310124	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	BONET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	Hora de envío :	11:24:49

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOBRE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:AL RESPECTO LAS BASES CONSIDERAN COMO SERVICIOS SIMILARES A: MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. SE SOLICITA AL COMITE AMPLIAR LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES DE TAL MANERA QUE SE CONSIDERE SERVICIOS EN MANTENIMIENTO EN GENERAL. PUESTO QUE SON SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES Y RELACIONADOS AL OBJETO DE CONVOCATORIA. TODO ELLO EN CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE TRATO ESTABLECIDOS EN EL ART. 2 DE LA LCE Y ASÍ PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MAYOR CANTIDAD DE POSTORES POSIBLES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se analizo la observación del participante, al respecto al requerir la experiencia del postor en la especialidad en mantenimiento de infraestructura educativas es con las finalidad de garantizar la culminación oportuna de la contratación, toda vez que los potenciales postores cuenten con dicha la experiencia en la especialidad, por lo cual NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDS-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 50781 MANCO CCAPAC DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20609953692	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	MARCAN CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	16:36:46

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente sobre contrataciones del Estado, solicitamos la ampliación del término "Servicios similares" en la presente adjudicación simplificada, a fin de que se contemple también el "Mantenimiento y/o Mejoramiento de Entidades Públicas o Edificaciones Primordiales". Esta solicitud tiene como fundamento el principio de equidad en la competencia y la libre concurrencia, establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su reglamento, los cuales garantizan la participación de un mayor número de proveedores calificados, con experiencia y capacidad para ejecutar servicios relacionados de manera adecuada y eficiente.

La ampliación propuesta permitirá que los servicios de mantenimiento y mejoramiento de edificaciones de carácter público, así como aquellos correspondientes a infraestructura primordial para el Estado, sean considerados dentro de los "Servicios similares", lo que facilita una interpretación más amplia y justa de las condiciones para la presentación de ofertas, alineada con los principios de transparencia y eficiencia en el proceso de contratación pública.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22 Literal: C **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 4 de la Ley N° 30225 (LC): Principios de la Contratación Pública Artículo 19 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación respecto a la definición de servicios similares, tomando en consideración que es una actividad de mantenimiento y que los mejoramientos son términos que corresponden a obras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDS-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 50781 MANCO CCAPAC DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20601218268	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	19:58:23

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Considerar para el cargo del residente de servicio la experiencia adquirida como coordinador, debido a que este cargo guarda relación con los demás solicitados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XXII **Literal:** B.3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observacion, debido a que el profesional debe contar con experiencia como Residente; tomando en consideración que el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación. Corresponde a cada entidad definir en función a las actividades que deberá realizar durante la ejecución del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDS-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 50781 MANCO CCAPAC DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20601218268	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	19:58:23

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Considerar para el cargo de Prevencionista de Seguridad, al profesional Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Civil Ambiental, debido a que este profesional con la experiencia acreditada puede ocupar el cargo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XXII **Literal:** B.3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE la observacion, las especialidades sugeridas tienen la capacidad para desarrollar la función establecida, se modificara de acuerdo al siguiente detalle: PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD (Ing. Civil y/o Ing. Minas y/o Ing. Ambiental)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD (Ing. Civil y/o Ing. Minas y/o Ing. Ambiental)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDS-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 50781 MANCO CCAPAC DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20601218268	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	19:58:23

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos que con el fin de una mayor pluralidad de postores, para la acreditación de:

1. CAMION VOLQUETE 12 M3 A MAS
2. RETROEXCAVADORA 95HP A MÁS

Sea unicamente necesario la presentación de una declaración de compromiso de alquiler junto con la ficha tecnica, sin la necesidad de presentar una tarjeta de propiedad y/o numero de placa de la maquinaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: XXII Literal: XI **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Analizada la observacion planteada por el participante corresponde a la practicidad del postor, sin embargo el area usuaria considera de que el equipamiento estrategico planteado corresponde a un principio de eficiencia y eficacia, donde se debe garantizar el uso de los equipos solicitados a si como su propiedad, por lo cual NO SE ACOGE la observacion, amparados en lo dispuesto en normativa vigente en numeral 29.8 del Artículo 29 del RLCE, texto "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDS-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 50781 MANCO CCAPAC DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20605133241	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	EVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EVAL INGENIERIA EIRL	Hora de envío :	22:40:22

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

XIII. OTRAS CONSIDERACIONES.-

SE ESTA SOLICITANDO FORMATOS QUE NO ESTAN CONSIDERADOS EN EL RLCE Y/O BASES ESTANDAR CORREONDIENTES, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITE ACLARAR ESTE PUNTO, SI LA ENTIDAD PROPORCIONARÁ ESTOS FORMATOS, SI SON OBLIGATORIOS. PARA UN MEJOR DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: XIII **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observacion, Sin embargo se pone de conocimiento al contratista que los documentos correspondientes al Contenido de la Oferta para el proceso de selección se encuentran definidos en el ITEM 2.2, asimismo, precisar que la documentación obligatoria a presentar se detalla en los numerales 2.2.1.1 y 2.2.1.2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDS-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 50781 MANCO CCAPAC DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20605133241	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	EVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EVAL INGENIERIA EIRL	Hora de envío :	22:46:14

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.-
SIENDO QUE EL PRESENTE SERVICIO ES UN MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMÉTRICO, SE SOLICITA QUE NO SE LIMITE LOS SERVICIOS SIMILARES A MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, YA QUE TODAS LAS PARTIDAS A EJECUTARSE ENCAJAN EN OTROS MANTENIMIENTOS DE EDIFICACIONES. DE TAL FORMA QUE SE DA MAYOR AMPLITUD LA PARTICIPACIÓN DE LOS POSTORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** C **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se analizo la observación del participante, al respecto al requerir la experiencia del postor en la especialidad en mantenimiento de infraestructura educativas es con las finalidad de garantizar la culminación oportuna de la contratación, toda vez que los potenciales postores cuenten con dicha experiencia en la especialidad, por lo cual NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDS-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 50781 MANCO CCAPAC DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20563994291	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	VALGON INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VALGON INGENIEROS S.R.L.	Hora de envío :	23:28:00

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

A. CAPACIDAD LEGAL.-

EN REQUISITOS ESTAN SOLICITANDO FICHA RUCA CON RUBRO HABILITADO Y EN ACREDITACIÓN COPIA SIMPLE DE RUC CON EL RUBRO DEDICADO, SE SOLICITA ACLARAR ESTOS PUNTOS SOBRE LA FICHA RUC YA QUE EN LAS BASES ESTANDAR INDICA CLARO QUE DOCUMENTOS SE DEBE PRESENTAR EN ESTE ITEM, O EN SU DEFECTO ACLARA QUE SE REQUIERE EXACTAMENTE PARA LA FICHA RUC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: XXI Literal: A **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se analiso la observación del participante, al respecto del requisito de calificación A CAPACIDAD LEGAL, al respecto la Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE que regula las BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL en la que establece "De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado." , estando en el presente objeto de contratación no corresponde dicha establecer como requisito de calificación CAPACIDAD LEGAL, motivo por el cual será suprimido en las bases integradas del presente procedimiento de selección, por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se retirara el requisito de calificación CAPACIDAD LEGAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-MDS-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 50781 MANCO CCAPAC DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20563994291	Fecha de envío :	25/02/2025
Nombre o Razón social :	VALGON INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VALGON INGENIEROS S.R.L.	Hora de envío :	23:32:11

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

SE PIDE AL COMITE QUE NO SE LIMITE LOS SERVICIOS SIMILARES A MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVA, TENER EN CUENTA QUE SI BIEN EL MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO CORRESPONDE A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CONTINENE EN SU MAYORIA PARTIDAS QUE SON SIMILARES A LAS PARTIDAS MANTENIMIENTOS DE EDIFICACIONES EN GENERAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: XXII Literal: C **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se analizo la observación del participante, al respecto al requerir la experiencia del postor en la especialidad en mantenimiento de infraestructura educativas es con las finalidad de garantizar la culminación oportuna de la contratación, toda vez que los potenciales postores cuenten con dicha experiencia en la especialidad, por lo cual NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null